



FUNDACIÓN AINDACE,
Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral

PLAN DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN AINDACE



Fundación AINDACE, de Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral.

info@fundacionaindace.org / www.fundacionaindace.org

98 587 56 98 / 663 75 92 66

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº1765.

Entidad declarada de interés general.

CIF: G74392077

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Fundación AINDACE, de Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral, es una organización privada sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, con sede en Oviedo e inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº1.765, siendo además declarada entidad de interés general.

Entre nuestros fines sociales están la **promoción, sensibilización, concienciación y búsqueda de fondos para destinar a la investigación de las enfermedades cerebrales** (Alzhéimer, Parkinson, ELA, tumores, traumatismos, parálisis cerebral, anoxias, ictus, etc...) y el **apoyo, ayuda, educación, orientación e información a las familias, entidades y pacientes** con discapacidad por lesiones y enfermedades cerebrales, así como **ayuda en su posible rehabilitación y reintegración en la vida social.**

Tres son nuestras áreas principales de intervención y actuación:

- 1. La Investigación**
- 2. Los proyectos sociales y actividades**
- 3. Servicios y rehabilitación**

2. ¿QUÉ HACEMOS?

Debido a su carácter estatal y a su fin social, dirigido a la **investigación**, la Fundación se halla sujeta al Protectorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, de acuerdo a la Ley 50/2002, de 26 de Septiembre, de Fundaciones.

Para realizar su labor social, la Fundación está en contacto con *laboratorios y Centros de Investigación* de Organismos Públicos y privados capacitados técnicamente y con capital humano preparado para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con las enfermedades cerebrales.

Dichos proyectos se centran en estudios sobre neuroplasticidad cerebral, nueva farmacología, electroestimulación cerebral, aplicaciones robóticas y ortopédicas, neuro-regeneración, genética, células madre, nuevas terapias rehabilitadoras, espacios virtuales y de realidad aumentada, etc...

La Fundación AINDACE colabora y ayuda en la financiación de estos proyectos de investigación buscando recursos a través de la organización de **actividades sociales** para su promoción y divulgación, con la firma de convenios de colaboración entre distintas entidades y con las donaciones (anónimas o no) de grandes empresas, pymes, pequeños negocios, personas particulares, Organismos Públicos, etc...

Nuestra Fundación también interviene en el ámbito social y tenemos una parte dedicada a **proyectos sociales** innovadores y de participación ciudadana.

Recientemente empezamos a ofrecer prestaciones en forma de **servicios y rehabilitación**, para pacientes y familiares, mediante nuestra **Clínica Nueve de Mayo** de Oviedo. A través de estos servicios se pretende mejorar la calidad de vida de todas las personas, así como aumentar su autonomía e independencia.

En los diferentes despachos de los que dispone, contamos con una gran variedad de profesionales: terapeutas ocupaciones, fisioterapeutas, médico de familia, trabajadora social, logopeda, neuropsicólogo...



Y ofrecemos diferentes actividades: pilates (con y sin máquinas), gimnasia abdominal hipopresiva, yoga, estimulación cognitiva, alfabetización digital, talleres de salud intergeneracionales, acuaterapia, etc...



3. VISIÓN DE LA FUNDACIÓN

Para la Fundación AINDACE, la visión al futuro, es la de **tratar de mejorar la calidad de vida y minorar las secuelas de las personas con enfermedades cerebrales**, a través del apoyo a la investigación científico-médica, y que ésta, pueda llegar hasta donde la ciencia y tecnología nos permita, sin ser el elemento económico, la barrera que impida a nuestros enfermos poder tener una cura, o por lo menos una esperanza de ella.

4. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación AINDACE nace con la idea de intentar ayudar a los pacientes con daños cerebrales a través de la financiación de proyectos de investigación que logren progresos en el campo de la prevención, recuperación y rehabilitación de estas enfermedades.

También trata de proporcionar servicios de apoyo a los familiares y cuidadores para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de los distintas experiencias vividas y de los conocimientos adquiridos durante ese tiempo.

5. VALORES DE LA FUNDACIÓN

Entre los valores de la Fundación hay que destacar:

- Honestidad, integridad y transparencia** en respuesta a la confianza que la comunidad, los donantes y colaboradores depositan en nuestra fundación.
- Nuestra filosofía de trabajo está basada en **la solidaridad, voluntariado** y la consecución de acciones **perdurables y sostenibles a largo plazo**. Para ello contamos con gente persistente y tenaz en la persecución de los objetivos.
- Velar por la **calidad de vida de los pacientes** y por un trato ético y digno.
- Pretendemos el éxito común (“win together“) en **la acción conjunta** de colaboradores, donantes, investigadores, médicos, rehabilitadores, cuidadores, familiares y pacientes.
- Compromiso a largo plazo** con los familiares y cuidadores de personas afectadas por un daño o una enfermedad cerebral.

6. EL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO: ALGUNOS DATOS SOBRE ENFERMEDADES CEREBRALES

El daño cerebral adquirido (DCA) es un problema de gran trascendencia personal, familiar y social. Se trata de una discapacidad en ascenso en nuestra sociedad cuyo origen se debe a lesiones cerebrales súbitas causadas por accidentes cerebrovasculares (ACV), traumatismos craneoencefálicos, anoxias cerebrales, tumores e infecciones cerebrales.¹

El DCA comporta dimensiones complejas por:

- La diversidad de sus secuelas, con distintos grados de severidad en los planos físico, sensorial, neuropsicológico (cognitivo, conductual y emocional) y relacional, que suelen ser permanentes.
- La situación crítica y el compromiso en que sitúa al entorno familiar, en especial a las cuidadoras principales, por su irrupción súbita y la dependencia a largo plazo que puede generar.
- La actual escasez de servicios de rehabilitación especializada y apoyos sociales adecuados, o la desigualdad en el acceso a los mismos.
- A la exigencia de cooperación entre las Administraciones, los profesionales y el movimiento asociativo se añade un amplio desconocimiento de esta discapacidad y sus implicaciones, precisamente por su carácter emergente y mixto en las limitaciones funcionales que comporta.

El (DCA) es una lesión repentina en el cerebro, caracterizado por su aparición brusca y por el conjunto variado de secuelas que presenta según el área del cerebro lesionada y la gravedad del daño. Estas secuelas provocan anomalías en la percepción, alteraciones físicas, cognitivas y emocionales.

La principal causa de daño cerebral es el **ictus**, seguida de los **traumatismos craneoencefálicos** y enfermedades como las anoxias, los tumores cerebrales o las infecciones. Los ictus, también llamados accidentes cerebrovasculares (ACVs), se producen por la interrupción repentina del flujo sanguíneo en una zona del cerebro.

¹ Información obtenida de: FEDACE (Federación Española de Daño Cerebral) <https://fedace.org/>

Estas enfermedades o hechos provocan distintos grados de discapacidad según haya sido su intensidad, duración, localización, origen, etc...

Por ejemplo, los accidentes cerebro vasculares causan mayor porcentaje de discapacidades de grado > 75%, mientras que los traumatismos craneoencefálicos provocan discapacidades en porcentaje de grado <33%. Y el 44% de las personas que sobreviven a un ictus desarrollan discapacidad grave por el daño resultante.

Se estima que **en España viven 420.000 personas con Daño Cerebral Adquirido**. El 78% de los casos tuvieron su origen en un ictus y el 22% restante en traumatismos craneoencefálicos y otras causas. Cada año se dan 104.701 nuevos casos de Daño Cerebral Adquirido: 99.284 por accidentes cerebrovasculares, 4.937 por TCEs y 481 por anoxias.

Cuando el origen de la lesión cerebral es un golpe, hablamos de traumatismo craneoencefálico (TCE). Muchos de los traumatismos craneoencefálicos que causan daño cerebral se producen por un accidente de tráfico. Otras situaciones que pueden provocar un TCE son los accidentes laborales, las caídas o las agresiones físicas.

El 65,03 % de las personas con DCA son mayores de 65 años, debido sobre todo a las enfermedades neurodegenerativas seniles y la alta incidencia del ictus en un colectivo en el que su mayoría son mujeres (el 52%). A pesar de este porcentaje, solo el 42% del total de personas con DCA que solicitaron valoración de su dependencia eran mujeres. Este punto sugiere una especial vulnerabilidad de las mujeres con daño cerebral, que solicitan en menor medida que los varones el reconocimiento administrativo de la discapacidad; situación que los investigadores relacionan con factores de edad y culturales.

Sin embargo, el DCA en jóvenes también es elevado debido sobre todo a los accidentes (tráfico y laborales) y en niños debido a infecciones, ahogamientos o en el parto (parálisis cerebral).

La parálisis cerebral es la causa más común de discapacidad en niños, se estima que en el mundo hay 17 millones de personas afectadas por parálisis cerebral, para las que lamentablemente, actualmente no existe cura, por lo que cada vez hay más personas afectadas que necesitan apoyo.

A pesar de su elevada incidencia y gravedad de sus secuelas, el daño cerebral sobrevenido es una discapacidad poco conocida por las instituciones y por la sociedad en general. Se puede afirmar que nos encontramos ante una discapacidad doblemente oculta, por el carácter híbrido de sus alteraciones, algunas de ellas “invisibles” de inmediato, y por la descomposición familiar que suele traer consigo, comenzando por la pérdida de capacidad para defender sus derechos por los afectados.

Las implicaciones personales, familiares y sociales del daño cerebral sobrevenido alcanzan una gran trascendencia, por el carácter mixto de las secuelas discapacitantes que provoca al afectar las funciones superiores. Socialmente nueva, desconocida y parcialmente oculta, esta discapacidad plantea desafíos de colaboración e innovación al combinar tanto problemáticas de salud como sociales.

El principal problema radica hoy en día en cómo el sistema sanitario alcanza una alta eficacia en las tasas de supervivencia, salvando vidas en su aspecto biofísico, sin que los poderes públicos (sanitarios y sociales) hayan dispuesto de forma coherente servicios de rehabilitación y sobre todo de integración social a medio y largo plazo, incluyendo a las familias. Esta paradoja se concreta en la expresión familiar, “se salva la vida, ¿y ahora?”.²

Ahí es donde pueden ayudarnos todas las personas voluntarias a través de diferentes acciones, involucrando en todo momento a las personas afectadas por alguna lesión cerebral (dentro de las limitaciones de cada persona) con el objetivo de incrementar su autonomía personal y participación social; y a sus familiares.

7. EL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN AINDACE

Entre los valores de la Fundación, nuestra filosofía de trabajo, está basada en la solidaridad, el voluntariado y la implicación de los diferentes agentes sociales. El voluntariado ocupa un lugar importante en nuestra Fundación y lo consideramos como uno de los recursos imprescindibles para poder cumplir con nuestros objetivos.

² Daño cerebral sobrevenido en España: Un acercamiento epidemiológico y sociosanitario. Informe del Defensor del Pueblo. Madrid 2005.

Consideramos el voluntariado como una *forma de actuar de carácter altruista que contribuye a generar cambios en la situación de las personas en riesgo o en situación de exclusión, mejorando con sus acciones la calidad de vida de estas personas.*



Ser voluntario/a significa aprender “con” y “de” los demás, supone una experiencia gratificante a la par que enriquecedora para cualquier persona, supone querer compartir tu tiempo, tus conocimientos, experiencias, cualidades, tus habilidades, características, virtudes.



¿A través de qué acciones podrías ser voluntario/a de la Fundación AINDACE?

Como voluntario/a de la Fundación AINDACE se puede colaborar con la entidad a través de un acuerdo de voluntariado y dentro del programa **“VOLUNTARIADO AINDACE”**, por ejemplo, en las siguientes actividades:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
Obtención de recursos “Fundraising” Proyecto “Súbete a la Ola Solidaria”	- Contactar con diferentes empresas y entidades públicas y privadas para conseguir patrocinios y financiación, aplicando las políticas de responsabilidad social corporativa (RSC)
Captación de asociados/as, personas afectadas por algún tipo de enfermedad cerebral	- Campañas informativas
Proyecto “Activa tus neuronas” Participación ciudadana	- Búsqueda de familias beneficiarias - Organización, gestión y apoyo en las actividades
Proyecto “Alimenta tu cerebro”	- Sensibilización y divulgación informativa en los colegios/IES
Sensibilización y divulgación informativa	- Colaborar en diferentes campañas - Mesas/stand solidarios - Venta de productos de merchandising
Actividades de ocio y tiempo libre	- Carreras solidarias, eventos deportivos. - Actividades culturales - Eventos gastronómicos - Eventos infantiles - Otros eventos: Charlas, seminarios, jornadas...

PLAN DE VOLUNTARIADO

<p>Acompañamiento en las actividades profesionales y apoyo a los/las usuarias/as de nuestra Clínica Nueve de Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Terapia ocupacional - Logopedia - Fisioterapia - Trabajo social - ...
<p>Tareas administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyectos, presupuestos, memorias...
<p>Actividades de carácter puntual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sean de la naturaleza que sean, así como la difusión del fin social de la Fundación AINDACE colaborando en la realización de talleres informativos y diversas actividades que ayuden a la concienciación sobre la importancia de la investigación del daño cerebral.
<p>Formación continua Cursos, jornadas, ponencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de cursos de formación afines. - Colaboración en las jornadas o cursos que se organicen desde la Fundación.
<p>Colaboración, apoyo y contacto con otras entidades afines</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos contactos, mailings, asistencia a reuniones, ...



Proyecto “Súbete a la Ola Solidaria”

“Subete a la Ola Solidaria” es un proyecto impulsado por la Fundación AINDACE, que tiene como objetivo **dar un carácter solidario** a los diferentes planes de ocio y tiempo libre así como a productos o servicios que ofrezca cada empresa o negocio. La forma de colaborar es muy sencilla, solo hay que sumar un pequeño donativo solidario y voluntario a los diferentes planes, productos o servicios, cada persona elige cuando, donde y de qué manera contribuir. *Por ejemplo: Un grupo de amigos/as van a hacer el descenso del Sella en Canoa con una determinada empresa, aportando todos y todas 1€ más, quedaría un beneficio para la Fundación AINDACE y dicho beneficio y los fondos recaudados con esta iniciativa se destinarán al proyecto “Activa tus Neuronas”.*

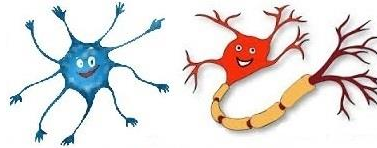
¿Qué hay que transmitir a las empresas o entidades sobre esta iniciativa solidaria?

Si se suman a este proyecto, en primer lugar, pueden obtener beneficios fiscales y la diferenciación respecto a los negocios de alrededor y competencia (publicidad, eventos que atraen gente a consumir, etc.), además de formalizar un convenio de colaboración con la Fundación AINDACE o involucrarse dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Además, a todas aquellas empresas y personas que participen en la "OLA SOLIDARIA AINDACE" se les entregará un SELLO / DIPLOMA SOLIDARIO AINDACE por colaborar activamente en la Investigación del daño cerebral.



Proyecto “Activa tus Neuronas”



Proyecto Activa tus Neuronas
Fundación AINDACE

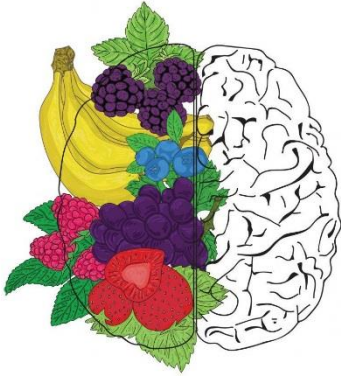
El objetivo de este proyecto es **fomentar e impulsar la acción y participación ciudadana**, de las familias con algún miembro en estado de dependencia por una lesión o enfermedad cerebral. Mediante este proyecto tratamos de ayudar a las familias y sobre todo a los pacientes, para hacer frente al día a día (tratamientos, medicación, primeras necesidades, descansos, etc...) y para contribuir en su reinserción social, mejora de la autoestima, formación y rehabilitación (en la medida que sea posible) de los pacientes.

Se trata de **involucrar a las familias, entidades y pacientes** en la organización y participación de nuevas actividades lúdicas, benéficas, solidarias... para que además, les sirvan de desahogo y de cambio de rutinas al colaborar en la organización y gestión de dichas actividades con la Fundación AINDACE.

Es un proceso de empoderamiento en el que los beneficiarios afrontarán nuevos retos, toma de decisiones, resolución de imprevistos e inconvenientes, adquirirán nuevas experiencias, etc... que puedan surgir durante las actividades a desarrollar durante el proyecto y que les servirá de “terapia” para evadirse de la enfermedad, fomentará la mejora de su autonomía, autoestima, formación e integración social. Durante todo este proceso estarán acompañados por sus familiares, entidades afines y por la Fundación AINDACE.

Las actividades realizadas durante los meses de duración de cada proyecto tienen un carácter benéfico hacia las familias beneficiarias, de forma que, lo obtenido durante el proyecto personalizado “Activa tus Neuronas”, quedará repartido entre la familia beneficiaria para sus gastos de rehabilitación, medicamentos, compra de equipos ortopédicos, etc... y la Fundación, que lo seguirá reinvertiendo en sus fines sociales.

Proyecto “Alimenta tu cerebro”



Se trata de un proyecto impulsado por el **Instituto de Neurociencias del Principado de Asturias** (INEUROPA), que llevaremos a cabo conjuntamente, Fundación e Instituto. Está destinado a niños/as y jóvenes de edades comprendidas entre 10-12 años y 14-16 años y que se desarrollará en colegios e institutos.

En dicho proyecto se plantean varias actividades de naturaleza lúdico-educativa para que los niños y las niñas puedan aprender, a través de juegos, **la importancia que tiene para su desarrollo cerebral, el consumo de alimentos saludables**. En ellas recomendamos explicar a los niños y a las niñas de forma breve la importancia de una serie de alimentos para el funcionamiento del cerebro y relacionarlos con una función cognitiva, que se pondrá en práctica mediante una actividad en forma de juego. Así, se intercalarán explicaciones teóricas con tareas que ponen en marcha ciertas funciones cognitivas.

Los principales objetivos de este proyecto son:

- La difusión de hábitos saludables en la infancia y adolescencia a través de actividades lúdicas, con el propósito de que los niños comprendan la importancia de los hábitos saludables para su cerebro.
- La incentivación a los establecimientos que comercializan con alimentos para promover hábitos alimentarios saludables, no sólo en la infancia y adolescencia, sino con carácter general.

Asimismo, dentro del proyecto, se podrán realizar excursiones y visitas a los laboratorios de investigación del INEUROPA para que los jóvenes puedan ver de primera mano qué y cómo se trabaja en la investigación, fomentando quizá así, vocaciones futuras hacia este campo de las neurociencias.

Lugar y horarios de voluntariado:

Las actividades de voluntariado de la Fundación AINDACE se llevarán a cabo principalmente tanto en su sede y local en el C.C. LOS PRADOS de Oviedo, como en su **Clínica Nueve de Mayo**, o en espacios exteriores e interiores cedidos a la Fundación para el desarrollo de sus fines sociales, pudiendo ser fuera del municipio de Oviedo.

Dependiendo de cada actuación en los programas antes definidos, se pueden establecer diferentes horarios y localizaciones.

Requisitos y valores en el perfil del voluntario/a de la Fundación AINDACE:

- Ser mayor de 18 años
- Mostrar empatía
- Ser solidario/a
- Capacidad de trabajar en equipo
- Consenso en la toma de decisiones
- Ser responsable y con compromiso
- Ser una persona participativa
- Respeto a la dignidad, diferencia, proceso vital y autonomía de todas las personas
- Involucración y proactividad

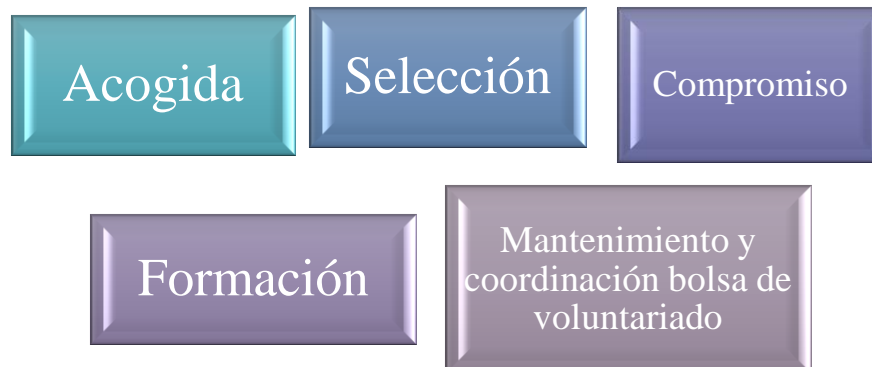
El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La FUNDACIÓN AINDACE se compromete a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Proceso de voluntariado:



- **Acogida:** Las personas interesadas que se pongan en contacto con la Fundación AINDACE para querer desarrollar la tarea de voluntario/a dentro de la entidad, podrán hacerlo por diversos medios, de forma presencial, por correo, por teléfono, redes sociales, etc. Una vez que **contacta con la trabajadora social** y logran concertar una reunión, ésta le enseñará el local de la Fundación y los espacios donde se suele trabajar. Además, se hará entrega de una memoria de la Fundación, así como alguna recomendación bibliográfica de manuales o recursos electrónicos para conocer más acerca de las enfermedades de daño cerebral y los diversos trastornos neurológicos.

El momento de la acogida y llegada de las personas voluntarias es de vital importancia, ya que supone la primera toma de contacto entre la persona y la entidad, y a partir de entonces se irán preparando las diferentes herramientas y recursos que serán necesarias para desarrollar su labor.

- **Selección:** Tras el proceso de acogida y de conocer a la persona voluntaria, se elegirán las actividades propias a realizar, se elegirá a la persona idónea, según su perfil para cada evento, programa o actividad que realicemos a lo largo del año. Asimismo se establecerán los procesos de incorporación (legales, formación, firma del Acuerdo de Voluntariado, protección de datos, etc.) Adecuados a las personas y a las actividades a desarrollar.
- **Compromiso:** Una vez seleccionada a la persona voluntaria, se le entrega el “*Compromiso de incorporación a programas de voluntariado*”, en el que se recogen tanto los derechos como las obligaciones para ambas partes. Se le harían los seguros pertinentes y se le incorporaría al registro interno de voluntariado que gestiona la entidad. El compromiso debe ser una **responsabilidad mutua**, por parte de la organización y por parte de la persona voluntaria, y que responde al cumplimiento de las expectativas generadas por ambas partes.
Con la firma de ese compromiso, conseguiremos:
 - Definir el compromiso de ambas partes de la forma más clara posible
 - Servir de punto final del proceso de incorporación y elección de acción voluntaria y el inicio del desarrollo estable de la tarea voluntaria.
 - Reflejar la voluntad de la organización de cumplir con las obligaciones fijadas por la ley y, a su vez, que sea coherente con su visión y misión.
- **Formación:** La formación que ofrezca la entidad será constante, tanto en el plano individual como en el colectivo y estará centrada en diversos ámbitos como: voluntariado, discapacidad, enfermedades de daño cerebral, trastornos neurológicos, rehabilitación, fundraising, etc.

Se transmitirán contenidos para que la persona voluntaria conozca los objetivos. Además se dotará de las destrezas y habilidades necesarias para que la persona voluntaria sea competente para la tarea encomendada en la práctica.

• **Mantenimiento y coordinación de la bolsa de voluntariado**

La trabajadora social de la Fundación coordinará todo el servicio de voluntariado y llevará a cabo diversas tareas como:

- Llevar un control de las personas voluntarias de la entidad.
- Coordinar el equipo de voluntariado en función de las actividades demandadas y la disponibilidad de cada voluntario/a.
- Acompañarles durante todo el proceso.
- Realizar el seguimiento y supervisión de las intervenciones voluntarias.
- Prestar el apoyo y asesoramiento necesario para el desempeño de las funciones del voluntariado.



ANEXO I:

CONVENIO DE VOLUNTARIADO CON LA FUNDACIÓN AINDACE

La FUNDACIÓN AINDACE, de Ayuda la Investigación del Daño Cerebral, con sede social en la Plaza de Europa 2, 6º H, 33011 Oviedo, con CIF G74392077 y D. / Dña. _____, (en adelante voluntario/a) mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en _____ acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

Como voluntario/a de la FUNDACIÓN AINDACE va a colaborar con la entidad dentro del Programa “**VOLUNTARIADO AINDACE**” en las siguientes actividades:

1º Difusión del fin social de la FUNDACIÓN AINDACE colaborando en la realización de talleres informativos y diversas actividades que ayuden a la concienciación sobre la importancia de la investigación del daño cerebral.

2º Ayuda a la búsqueda y captación de asociados, fondos y recursos (fundraising) para destinar al fin social de la FUNDACIÓN AINDACE.

Lugar y horarios:

Las actividades de voluntariado de la FUNDACIÓN AINDACE se llevarán a cabo tanto en su sede y local en el C.C. LOS PRADOS de Oviedo, como en espacios exteriores e interiores cedidos a la FUNDACIÓN AINDACE para el desarrollo de fin social, pudiendo ser fuera del municipio de Oviedo.

Se establecen los días _____ desde las _____ horas a las _____ horas.

El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La FUNDACIÓN AINDACE se compromete a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Duración:

El presente acuerdo tiene una duración de 3 meses prorrogables automáticamente. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 7 días.

Datos de contacto del voluntario/a:

Tlfs: _____

E-mail: _____

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma,

En _____, a ____ de _____ de 20__.

El voluntario/a.

Por la Entidad:

D. / Dña. _____

D. Juan Álvarez Barragán
Presidente Fundación AINDACE

FUNDACIÓN AINDACE

• Sede y local informativo: C. C. Los Prados A-25, 1ª planta, C/ Joaquín Costa s/n, 33011 Oviedo.

• Contacto:

Telfs: 98 587 56 98 / 663 75 92 66 (Whatsapp)

E-mails: info@fundacionaindace.org / eventos@fundacionaindace.org

Web: www.fundacionaindace.org

• Domicilio social: Pz. Puerta de Europa 2, 6ºH, 33011 Oviedo (Asturias).

• Oficina: Clínica Nueve de Mayo. C/ Campoamor 27, 1º, 33001 Oviedo (Asturias).

• Protectorado: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

• Ámbito: Estatal.

• Registro de Fundaciones: Nº 1.765 – Declarada Entidad de Interés General.

• Inicio de la actividad: Septiembre 2015.



Fundación AINDACE de Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral
Entidad vinculada de la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)

Con el Sello de Reconocimiento de la Fundación del Cerebro,
Sociedad Española de Neurología (SEN)

Entidad declarada de interés general

